Ba Mayor Sello quarto Veintemil Año de 1760

asistenzia de todos los Cavalleros Capitulares supp.ca al Señor Corregidor se zite a los que estan presentes y Ausentes con la pena que a su m. pareziere, y por su merced entendido = Mando se haga dicha zitazion con pena de Cinquenta ducados aplicados por mitad para la Real Camara y gastos de Justicia y con protesta que todos los daños que se ocasionaren por no dar mañana expidiente a esta dependencia correran de quenta y riesgo de los Cavalleros Capitulares que faltaren y que assi se notifique a los presentes y para los ausentes se de zedula a los porteros con dicha expresion. Y el dicho Señor dize a los Cavalleros Capitulares presentes como por dicho Señor Corregidor se manda =

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Caravaca, en doze dias del mes de Abril de mill setezientos y diez años se juntaron a concejo los señores Justicia y Regimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica, a saver el Señor Don Luis Fajardo de Valenzuela Corregidor de ella, Don Juan Saenz Andreo, Don Gines ... Don Juan Alfonso Alvarez, Don Juan Bentura Alvarez ... Cavalleros del orden de Santiago